	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 10

En cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa y en el desarrollo de la gestión del Área de Administrativa. Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA LA SEDE PRINCIPAL DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., INCLUYENDO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL PARA EL PERSONAL.

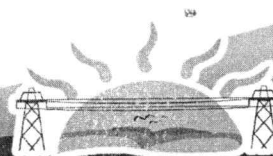
3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR


El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA LA SEDE PRINCIPAL DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., INCLUYENDO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL PARA EL PERSONAL.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024	TRES (03) CUOTAS IGUALES	\$1.700.000,00	\$5.100.000,00

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades: **a)** Limpieza de las instalaciones e infraestructura de las oficinas de la empresa; **b)** Aseo a los escritorios de las oficinas como a los equipos de computación; **c)** Prestar el servicio a los funcionarios de la empresa, así como a los visitantes, según órdenes recibidas del superior inmediato; **d)** Prestar el servicio de cafetería preparando el café y bebidas aromáticas, se mantiene agua hervida en la cafetera (greca), manteniendo en perfecto aseo los utensilios y demás elementos de la cafetería; **f)** Responder por el buen estado de conservación y buen uso de los elementos entregados a su cargo; **g)** Realizar las tareas que le sean asignadas por su jefe inmediato y así garantizar un trabajo de calidad. **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 10

la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **9) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.,** **10) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;** **11)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, los medios que le faciliten la ejecución del contrato. y **4)** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales. **5)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

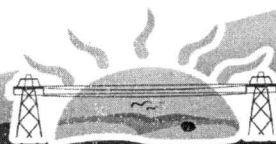
6. PLAZO DE EJECUCIÓN


El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2024** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 10

Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1º. Literal f) **Para la prestación de servicios personales - servicios técnicos y tecnológicos**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

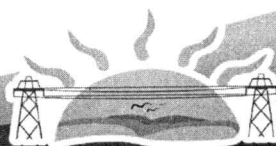
10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN


El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$5.100.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.008-02 SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2024. El cual cuenta con respaldo presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 240830 del 7 de octubre de 2024.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5.100.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **TRES (03) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$1.700.000,00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 10

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios.

PARÁGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARÁGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación firmada por las partes.

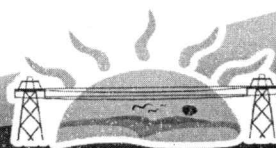
12. ASPECTOS TÉCNICOS


La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida.
- Certificaciones de Estudios realizados
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Registro Único Tributario (RUT), el cual deberá tener registrada la actividad
- Declaración juramentada de no estar inmersos en inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Electrovichada S.A.
- Copia del Carnet de vacuna contra el Covid-19.
- Examen médico ocupacional para ingreso (Vigente).

13. ASPECTOS OPERATIVOS

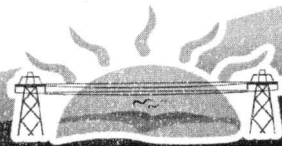
El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de Electrovichada S.A E.S.P.



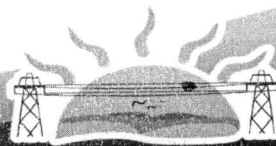
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 10

14. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

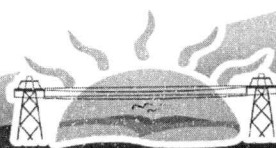
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	1		3	Bajo	Si	contratista					Terminación del contrato	consulta periódica y actualización de la normativa constante.	Permanente



3	2	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Regulatorio</p> <p>Riesgo por mal uso de la información.</p> <p>Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades difusas al desarrollo de su objeto contractual.</p> <p>Acciones Judiciales</p> <p>Retrasos en la ejecución del contrato</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>7</p> <p>Alto</p> <p>Contratista</p> <p>Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Supervisor del contrato</p> <p>Ejecución</p> <p>Terminación del contrato</p> <p>A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.</p> <p>Permanente</p>
---	---	---



5	4	Especifico	
		Interno	
		Ejecución	
		Operacional	
		Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.
		Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Demora en el inicio de la ejecución del contrato
		3	
		2	
		5	
		Medio	
		Contratista	Responsables de los procesos precontractuales.
		Solitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la jefe de Talento Humano.	Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.
		1	
		1	
		2	
		Bajo	
		No	
		Supervisor del contrato y contratista	Componente Jurídico y Área Financiera
		Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
		Afiliación de la ARL	Expedición del registro presupuestal
		requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la Oficina de Talento Humano.	Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.
		Posterior a la firma del contrato	Posterior a la firma del contrato



ESTUDIOS PREVIOS

7	Especifico		
	Externo		
	Ejecución		
	Operacional		
	Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.		Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.
	Acciones judiciales y acciones contractuales.		Acciones judiciales y acciones contractuales.
3			
4			
7			
	Alto		
	Contratista		
	Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.		revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.
1			
1			
2			
	Bajo		
	No		
	Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual		Dependencia solicitante y contratista
	Desde el momento previo a la suscripción del contrato		Durante el proceso Pre- contractual
	Suscripción del contrato		Suscripción del contrato
	A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.		A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por la contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de contratación.
	Previo a la firma del contrato		Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.



